



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 1	De 3
AUTORIZACIÓN No. 41388	
VIGENCIA 24-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) LEOCADIO GERARDO VILLARREAL ELIZONDO Y/O BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V. [Redacted]	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) LEOCADIO GERARDO VILLARREAL ELIZONDO Y/O BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V. [Redacted]
---	--

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN

TROFEOS DE CAZA

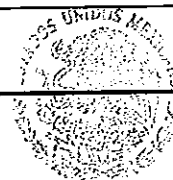
NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS
1 ANTILOPE SABLE <i>Hippotragus niger</i>		CRANEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA
2 PUERCO ESPIN DEL CABO <i>Hystrix africaeaustralis</i>		CRÁNEO Y PIEL COMPLETA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA
3 BUFALO <i>Syncerus caffer</i>		CRANEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y 2 PATAS	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA
4 POTAMOQUERO DE RIO <i>Potamochoerus larvatus</i>		CRANEO, COLMILLOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA
5 REDUNCA DE MONTAÑA <i>Redunca fulvorufula</i>		CRANEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.



EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FUMES IZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
SELLO OFICIAL

Ciudad de México

24-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

09/LA-0760/01/17
LEG. M. A. C. E. H. S.

AUTORIZACIÓN No. 41388



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 2	De 3	IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No. 41388		EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
VIGENCIA 24-jul-17		REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

6	ANTILOPE ACUATICO <i>Kobus ellipsiprymnus</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
7	BUSHBUK SEPTENTRIONAL <i>Tragelaphus scriptus</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
8	TOPI <i>Damaliscus korrigum</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
9	SITATUNGA <i>Tragelaphus spekei</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
10	RAFICERO COMÚN <i>Raphicerus campestris</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COMPLETA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
11	ORICE DEL CABO <i>Oryx gazella</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
12	GERENUC <i>Litocranius walleri</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COMPLETA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
13	DIK DIK <i>Madoqua kirkii</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COMPLETA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
TANZANIA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FUENTES JZAGUIRRE

FIRMA

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

SELLO OFICIAL

Ciudad de México

LUGAR

24-ene-17

FECHA

09/LA-0760/01/17
LEGIMEX/ELMS

AUTORIZACIÓN No. 41388



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 3	De 3	IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No. 41388		EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
VIGENCIA 24-jul-17		REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

14	KUDU MENOR <i>Tragelaphus imberbis</i>	CRANEO, CUERNOS Y PIEL COMPLETA	1 TROFEO	
PAÍS DE ORIGEN	TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA
15	ALCELAFO <i>Alcelaphus buselaphus</i>	CRANEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO	
PAÍS DE ORIGEN	TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA
16	REDUNCA MERIDIONAL <i>Redunca arundinum</i>	CRANEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO	
PAÍS DE ORIGEN	TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA
17	ANTILOPE RUANO <i>Hippotragus equinus</i>	CRANEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO	
PAÍS DE ORIGEN	TANZANIA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA
18	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
19				
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
20				
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
21				
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA. COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FERNÁNDEZ

FIRMA

SELLO OFICIAL

Ciudad de México

24-ene-17

LUGAR

FECHA

AUTORIZACIÓN No. 41388